



EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vista, la fotocopia del Oficio N° 053-2015-GR PUNO/GRDE, sobre ACREDITACIÓN COMO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DE LA ZEEDEPUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 112-2014-PR-GR PUNO el 03 de Marzo 2014, en su Artículo Segundo se designó al ex funcionario Andrés Condori Ticona, en su calidad de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Puno, como Presidente del Comité de Administración de la Zona Económica Especial de Puno – ZEEDEPUNO;

Que, habiendo concluido la designación del Gerente Regional de Desarrollo Económico señalado en el considerando precedente, por efecto del cambio de Gestión del Gobierno Regional Puno, ahora 2015-2018, resulta necesario disponer una nueva acreditación en la persona del actual Gerente Regional de Desarrollo Económico Jean Roger Farfán Gavancho, a partir de la fecha;



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR la CONCLUSIÓN de la designación de don ANDRÉS CONDORI TICONA, como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DE PUNO – ZEEDEPUNO, con vigencia al 31 de Diciembre 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO JEAN ROGER FARFÁN GAVANCHO, como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DE PUNO – ZEEDEPUNO, a partir de la fecha, hasta nueva disposición superior; en el marco de lo establecido en el artículo 31° DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN de la Ley N° 28864.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL